

Amplias Posibilidades de Derivación: Un Trabajo Artesanal y Complementario

Nuestra experiencia muestra que la mediación complementa la labor judicial con un **trabajo artesanal y adaptado a cada caso**, solo a modo enunciativo, las derivaciones más frecuentes son:

- **Según el Objeto:**
 - **Régimen de Comunicación y Cuidado Personal:** Buscamos acuerdos definitivos o provisorios (internos o homologables), permitiendo **progresividad**. Esto es más efectivo y sostenible que cronogramas impuestos.
 - **Reintegros:** Hemos trabajado con muy buenos resultados los reintegros cuando se deben hacer coordinaciones previas para cumplir con la resolución que lo ordena (cuando existe la orden de reintegro por centro de vida del niño).
 - **División de Bienes:** Aunque no haya acuerdo total, se delimita el haber conyugal, se esclarecen derechos de recompensa o deudas, agilizando el trámite judicial.
 - **Compensaciones:** Se trabaja con los abogados para adecuar expectativas y profundizar en los intereses reales, que a menudo superan lo económico.
 - **Cuota Alimentaria:** Incluso si no pudiera llegarse a un acuerdo definitivo, se puede pactar una provisorio. También permite acordar distribución de gastos o pagos en especie.
 - **Reclamos Dinerarios:** Se logran acuerdos muy creativos que reconocen derechos y facilitan el cumplimiento sin perjuicios gravosos.
- **Derivación Post-Audiencia:** Si en una audiencia no hay tiempo para acuerdos o surgen nuevos temas, se puede ofrecer la mediación para continuar el diálogo.
- **A Modo de Pre-judicialidad:**
 - **Post-divorcio:** En desacuerdos sobre el acuerdo regulador, se evitan nuevos procesos por cada tema pendiente.

- **Filiaciones:** Luego de agregarse la prueba de ADN, a fin de abordar temas como inscripción del reconocimiento, cuota alimentaria, régimen de comunicación,
- **Desarchivo/Incumplimientos:** Tras el desarchivo o denuncias de incumplimientos, se evitan incidentes. Las circunstancias familiares cambian constantemente, y puede ser una forma de agilizar los tiempos para que la familia rápidamente pueda abordar y llegar a nuevos acuerdos adaptándose a la nueva situación.
- **Acuerdos integrales:** Frecuentemente, en mediaciones por régimen o cuidado, podrían también abordarse tema de alimentos (y viceversa), evitando juicios separados.
- **Causas con Partes No Presentadas:** Dada la flexibilidad de la mediación, contactar a una parte ausente (por domicilio, rebeldía, etc.) es sencillo y rápido si hay un contacto. Informada por el mediador sobre la importancia de su participación, muchas personas se interesan y aceptan una mediación. Por otra parte, aunque no acepten mediar, se presentan en el expediente. Es una oportunidad vital para la participación de todos los involucrados, logrando acuerdos donde existe el compromiso de ambas partes, por lo cual tienen mayor probabilidades de ser cumplidos..

El Proceso de Derivación: Eficiencia y Transparencia

Nuestro trabajo asegura la agilidad y el control judicial:

1. **Recepción y Asignación Rápida:** Expediente recibido, **en el día** se asigna a un mediador.
2. **Gestión Detallada:** Se buscan antecedentes y se notifica a la Defensa Pública si es necesario, asegurando asistencia legal inmediata.
3. **Consulta de Voluntariedad y Seguimiento:** El mediador contacta a las partes. Se solicita respuesta en 4 días, con flexibilidad hasta 10 días (casi exclusivamente en procesos con patrocinio de la defensa atento la población vulnerable que ellos representan), priorizando el encuentro.
4. **Localización de Ausentes:** Contactamos a partes no presentadas, informando sobre la oportunidad de un encuentro para el diálogo con la otra parte y una forma de que su voz también sea escuchada, en caso de aceptación amplazando

por aproximadamente unos cinco días hábiles para la búsqueda de un abogado particular o de la defensa pública..

5. **Transparencia y Retorno al Fuero:** El juzgado es **notificado de forma inmediata** al finalizar la mediación (con o sin acuerdo), recibiendo un informe conciso para que los plazos procesales se reanuden sin dilaciones. La tarea del mediador es velar para que el proceso no se estanque, **actuando proactivamente para cerrar y devolver** si hay intenciones dilatorias.

Una Inversión en una Justicia Más Eficiente y Humana

La **articulación entre todos los operadores** es fundamental para ofrecer diversos escenarios de resolución. El valor de la mediación no es solo el acuerdo, sino la **oportunidad del encuentro y la reflexión**.

No todas las familias están en condiciones de mediar; implica reconocerse como parte del problema, tener conversaciones difíciles y buscar soluciones creativas. Pero para el porcentaje que sí lo intenta y lo elige, es una **gran oportunidad para la pacificación familiar**, que contribuye a sociedades más maduras, libres, fortalecidas en sus derechos y en la autonomía de la voluntad.